

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-41-0000472

Montevideo,

23 OCT. 2025

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.353, de 23 de diciembre de 2022 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.692, de 15 de marzo de 2023, por las cuales se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo de Especialista X, Usina y Reciclaje, Escalafón D, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.281, de 22 de enero de 2024, se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso;

II) que habiéndose obtenido la manifestación de desistir de la designación del postulante Álvaro Berrueta Burgués, se procedió a convocar al siguiente postulante de la lista de prelación;

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente, respecto de la presente designación;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

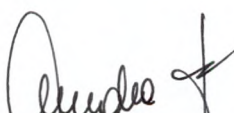
RESUELVE:

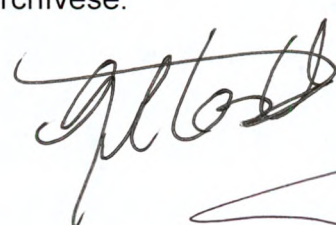
1º. Desígnase en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 1 (un) cargo de Especialista X, Usina y Reciclaje, Escalafón D, Grado 1, al señor Robert Leonel Hernández Esquerri, titular de la cédula de identidad N° 3.423.406-3, por el período de 12 (doce) meses previstos por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, el funcionario quedará incorporado de forma definitiva en un cargo presupuestal correspondiente.

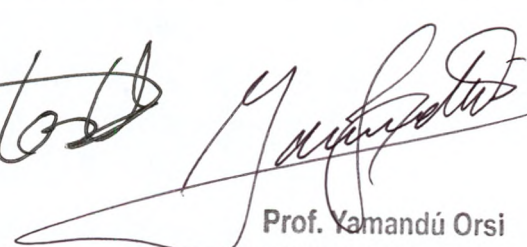
2º. La retribución nominal mensual será de \$ 48.139,92 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ciento treinta y nueve con 92/100) a valores de enero de 2025, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3º. Dispóngase que en aquellos casos en que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el Organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de sus funciones.

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de dicho Ministerio para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros -Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA